

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**10488** *SERVIFINANZAS, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
MAPFRE SERVICIOS DE CAUCIÓN Y CRÉDITO, S.A.,  
SOCIEDAD UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y disposiciones concordantes, se hace público que, con fecha 7 de junio de 2013 la compañía mercantil "Mapfre Global Risks, Compañía Internacional de Seguros y Reaseguros, S.A.", en su condición de socio único de las sociedades "Servifinanzas, S.A.", y "Mapfre Servicios de Caución y Crédito, S.A.", ha decidido la fusión por absorción de la mercantil "Mapfre Servicios de Caución y Crédito, S.A.U." (Sociedad Absorbida), por parte de "Servifinanzas, S.A.U." (Sociedad Absorbente), en los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por los administradores solidarios de ambas sociedades el día 7 de junio de 2013.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión, corresponde a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la mencionada Ley 3/2009.

Madrid, 25 de junio de 2013.- Los Administradores solidarios de "Mapfre Caución y Crédito, S.A.", y "Servifinanzas, S.A.", don Alfredo Castelo Marín y don Alfredo Arán Iglesia.

ID: A130041858-1